Moción de Orden del Día N° 588

CONGRESO
REPÚBLICA

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 OCT 2021 9:41 am
RECIBIDO

# MOCION DE SALUDO

167° Aniversario del distrito de Chongos Bajo, Chupaca, Junín

El congresista de la República que suscribe; WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el día 05 de octubre del presente año se conmemora el 167° aniversario de creación política del distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, región Junín, creación dada mediante el DECRETO aprobado en la misma fecha del año 1854, siendo entonces presidente el General José Rufino Pompeyo Echenique Benavente.

Que, el distrito de Chongos Bajo, también es uno de los nueve distritos de la Provincia de Chupaca, ubicada en la región Junín.

Que, el distrito de Chongos Bajo es una zona privilegiada por poseer la Iglesia del Copón en donde se atesoraba oro usado en los rituales católicos y que es considerada una de las primeras iglesias construidas en el Valle del Mantaro, así como también del Cani Cruz, cruz hecha de piedra caliza tallada con las imágenes de la Virgen del Rosario y Jesucristo y que se calcula fue llevada ahí en el año 1534 y se ha convertido en un lugar permanente de peregrinaje, además de otras muchas atracciones de diversa índole.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República

**ACUERDA:**

**Primero. -** Exprésese el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, región Junín, al celebrarse el 05 de octubre el 167° aniversario de creación política, haciéndose llegar dicho saludo al alcalde, señor Arsenio Pérez Palomino y a través de él a todo el Concejo Municipal.

**Segundo. -** Disponer que la presente Moción de Saludo se haga extensiva a todas las autoridades políticas distritales, así como las policiales, eclesiásticas, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población en general de dicho distrito.

Lima, 29 Setiembre del 2021

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**
Congresista de la República